

San Isidro, 29 de mayo de 2012

Señores  
**BOLSA DE VALORES DE LIMA (BVL)**  
Presente.-

At: Silvia Olivera Beramendi  
Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

Ref: Comunicación N° EMI-524/2012

Estimados señores:

En relación a la carta de la referencia procedemos a precisar lo siguiente:

El cambio de acciones clase B a clase A se realizó de manera automática de acuerdo al artículo noveno del estatuto que indicaba la conversión cuando las acciones clase B quedaran reducidas a un número inferior a 22,600,000 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTAS MIL). Con dicha conversión queda en Pesquera Exalmar un único tipo de acciones con similares derechos. Al ya no existir ninguna acción con derechos diferenciados, la modificación del Estatuto trajo como consecuencia un cambio en la denominación de las acciones Clase "A" por Acciones Comunes, manteniendo dichas acciones sus derechos y características sin variación. Por este motivo, mediante la presente solicitamos a la BVL que realice el cambio efectivo de denominación de las Acciones Clase "A" por Acciones Comunes el día martes 5 de junio del 2012.

Respecto al status del acuerdo de fusión adoptado por la Junta General de Accionistas del 20 de diciembre del 2011, por el cual Pesquera Exalmar S.A.A. absorbió a las empresas Empresa Pesquera Caliche S.A.C., Inversiones Pesquera Valentina S.A.C., Pesquera del Sur S.R.L., Pesquera Hades S.A.C., Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C., Pesquera Porto Novo S.A.C., Inversiones Pesqueras Vimarot S.A.C., Walda S.A.C. e Inversiones Poas S.A.C. (empresas en las cuales su representada era titular del 100% de las acciones y/o participaciones, según fuera el caso), procedemos informar que la solicitud de inscripción fue observada por registros públicos habiéndose subsanado a la fecha las diversas recomendaciones. La nueva solicitud de inscripción se encuentra en proceso de calificación por Registros Públicos.

Cordialmente,

**RAÚL BRICEÑO VALDIVIA**  
*REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE*  
*PESQUERA EXALMAR S.A.A.*